



FARMACIA - OSI ARABA
Farmacia de Atención Primaria
[e-mail: farmacia.primariaosiaraba@osakidetza.eus](mailto:farmacia.primariaosiaraba@osakidetza.eus)

Mayo 2024

GUÍA FARMACOTERAPÉUTICA DE OSAKIDETZA

1

[Seguir leyendo](#)

INFORMACIÓN DE ANÁLOGOS GLP-1

- Problema de suministro de análogos GLP-1
- No hay vínculo entre análogos GLP-1 y riesgo de pensamientos suicidas y autolesivos

2

[Seguir leyendo](#)

PRIORIZACIÓN DE LA VACUNACIÓN FRENTE A NEUMOCOCO EN POBLACIÓN ADULTA DE RIESGO CON VACUNA VNC 20

3

[Seguir leyendo](#)

NOVEDADES MENSUALES EN LOS MEDICAMENTOS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETA

4

[Seguir leyendo](#)

PUBLICACIONES DE INTERÉS

- Boletín INFAC: dosificación de medicamentos en pacientes con alteración de la función renal (I y II)
- Nuevo medicamento a examen: icosapento de etilo
- Nueva ficha i-Botika: El prospecto: ¡No tengas miedo a leerlo!

5

[Seguir leyendo](#)

DESABASTECIMIENTOS Y RESTABLECIMIENTOS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

6

[Seguir leyendo](#)

1 GUÍA FARMACOTERAPÉUTICA DE OSAKIDETZA

El arsenal terapéutico disponible en el mercado es muy amplio, no sólo por la aparición de nuevos medicamentos, sino también por la existencia de muchos medicamentos autorizados para la misma indicación clínica. Esta situación en ocasiones provoca incertidumbre al prescriptor y variabilidad en la práctica. La elaboración de la Guía Farmacoterapéutica (GFT) de Osakidetza surge de la necesidad de dotar a los profesionales sanitarios de una herramienta de ayuda para la selección y mejora de la calidad de la prescripción.

La GFT es un documento que contiene una relación limitada de medicamentos recomendados para el tratamiento de los problemas de salud más prevalentes del paciente ambulatorio, seleccionada a partir de la oferta farmacéutica y siguiendo los criterios de uso racional de los medicamentos. Pretende ser una herramienta de ayuda a la prescripción, basada en la evidencia científica contrastada y de fácil consulta.

La selección de los medicamentos incluidos en la GFT se realiza en base a los criterios siguientes: eficacia, seguridad, pauta terapéutica, experiencia de uso, existencia de genéricos y biosimilares, necesidad, coste y perfil de utilización. En PRESBIDE, los medicamentos seleccionados vienen diferenciados con el icono  en la búsqueda de medicamentos.

Actualmente el Grupo de trabajo de “Análisis del Consumo Farmacéutico”, coordinado por la Dirección de Farmacia del Departamento de Salud del Gobierno Vasco y en el que participan profesionales médicos y farmacéuticos de Osakidetza, está actualizando el listado de medicamentos incluidos en la GFT. Ya se han elaborado los apartados correspondientes a los grupos terapéuticos C ([Sistema Cardiovascular](#)) y más recientemente el grupo N ([Sistema Nervioso](#)) que están disponibles en la Intranet de Osakidetza.

Para más información de la GFT se puede consultar el siguiente [enlace](#)

[Volver a INICIO](#)

2 INFORMACIÓN DE ANÁLOGOS GLP-1

Problema de suministro de análogos GLP-1

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) recuerda que estos medicamentos están autorizados en el tratamiento de adultos con diabetes mellitus tipo 2 (DM2). Además, algunos análogos de GLP-1 también están autorizados para el control del peso en determinadas situaciones (Saxenda® 6 mg/ml sol. inyectable en pluma precargada y Wegovy flextouch® sol. inyectable en pluma precargada de reciente comercialización).

Por otro lado, dos medicamentos de este grupo terapéutico que se indicaban como alternativa han cesado su comercialización: Byetta® y Lyxumia®.

Por todo ello, la AEMPS emite las siguientes recomendaciones:

- Priorizar la prescripción de estos tratamientos de acuerdo a las condiciones autorizadas.
 - En la medida de lo posible, no iniciar nuevos tratamientos hasta que los laboratorios farmacéuticos confirmen que pueden abastecer la demanda de manera sostenida.
 - Mientras persista el problema de suministro, y ante la posibilidad de no poder iniciar o continuar el tratamiento para DM2, se recomienda sustituir el tratamiento por otro de los medicamentos disponibles del mismo grupo terapéutico: Rybelsus® (semaglutida); administrado por vía oral una vez al día con el estómago vacío y tomado con medio vaso de agua y esperar al menos 30 minutos antes de comer o beber o tomar otros medicamentos orales.
-

Si es necesario sustituir el tratamiento con un análogo de GLP-1, se debe tener en cuenta que:

- Se debe comenzar a administrar el nuevo tratamiento una semana después de la última dosis de Ozempic®/Trulicity® y un día después de la última dosis de Victoza®.
- Si el tratamiento con GLP-1 ya estaba establecido, es posible comenzar con la dosis de mantenimiento del nuevo medicamento, sin necesidad de utilizar las dosis de inicio.
- Es recomendable un control glucémico más estrecho durante las primeras semanas tras la sustitución.

Para más información se puede consultar la nota de la AEMPS en el siguiente [enlace](#)

No hay vínculo entre análogos GLP-1 y riesgo de pensamientos suicidas y autolesivos

El Comité de Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia (PRAC) de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) informa que la evidencia disponible no respalda una asociación causal entre los análogos de GLP-1 (dulaglutida, exenatida, liraglutida, lixisenatida y semaglutida) y los pensamientos y acciones suicidas y autolesivos.

En Estados Unidos, la agencia FDA publicó en enero de 2024 una [nota](#) en la que informaba de que el análisis de los informes de pensamientos suicidas en su sistema de Farmacovigilancia y la revisión de los ensayos clínicos y otros tipos de estudios no permitían establecer que hubiera relación con el uso de estos fármacos.

La revisión comenzó en julio de 2023, a raíz de la notificación de casos de pensamientos suicidas y pensamientos de autolesión de personas que utilizaban medicamentos con liraglutida y semaglutida, y en noviembre de 2023 el Comité Europeo solicitó datos adicionales a los titulares de autorizaciones de comercialización de estos medicamentos: Bydureon®, Byetta®, Lyxumia®, Ozempic®, Rybelsus®, Saxenda®, Suliqua®, Trulicity®, Victoza®, Wegovy® y Xultophy®.

Para más información se puede consultar la nota de la EMA en el siguiente [enlace](#)

Es de gran importancia que se notifiquen a la Unidad de Farmacovigilancia del País Vasco las sospechas de reacciones adversas a los nuevos medicamentos. La notificación se puede realizar a través de OSABIDE, del formulario de notificación on-line de la intranet de Osakidetza, rellenando la tarjeta amarilla o a través de la web de la AEMPS: <https://www.notificaRAM.es>

[Volver a INICIO](#)

3

PRIORIZACIÓN DE LA VACUNACIÓN FRENTE A NEUMOCOCO EN POBLACIÓN ADULTA DE RIESGO CON VACUNA VNC 20

El 21 de febrero de 2024 la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Departamento de Salud del Gobierno Vasco comunicó cambios en la vacunación frente a neumococo en población adulta de riesgo, como ya se informó en el *FarmaHitzak* de febrero 2024.

Con fecha 15 de abril de 2024 la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Departamento de Salud ha actualizado esta información dada la disponibilidad limitada de la vacuna antineumocócica conjugada 20 (VNC 20). Por ello, va a ser necesaria una priorización de uso, considerando la garantía de eficacia vacunal para el paciente y según el riesgo de adquisición de neumonía. Esta priorización se evaluará en función de la disponibilidad de la vacuna y se puede consultar en el siguiente [enlace](#)

[Volver a INICIO](#)

Estas son las novedades de este mes:

Mayo 2024		
	Finerenona	Kerendia® 10 y 20 mg 28 comp. Autorizada en adultos para el tratamiento de la enfermedad renal crónica (con albuminuria) asociada a diabetes tipo 2. FINANCIACIÓN RESTRINGIDA (VISADO): Tratamiento en pacientes adultos de la enfermedad renal crónica (FGe ≥ 25 ml/min/1.73 m²) asociada a DM tipo 2, que cumplan los criterios de Ratio Albumina Creatinina en orina [RAC] ≥ 30 mg/g, y que no estén controlados pese al tratamiento con dosis estables optimizadas de IECA o ARA2 y/o iSGLT2, o que presenten intolerancia a IECA o ARA2 o bien a iSGLT2 (glifozinas). Enlace a Informe de Posicionamiento Terapéutico
	Abaloparatida	Eladynos® 80 mcg/dosis sol. inyectable pluma precargada. Autorizada y financiada para el tratamiento de la osteoporosis en mujeres posmenopáusicas que presentan un aumento del riesgo de fractura. Enlace a Ficha Técnica
	Perindopril/ amlodipino/ indapamida	Viacorlix® 7/5/2,5 mg 30 comp. recubiertos. Asociación a dosis fijas autorizada y financiada como terapia de sustitución para el tratamiento de la hipertensión esencial en adultos ya controlados con una asociación a dosis fijas de perindopril/amlodipino e indapamida, tomados al mismo nivel de dosis. Enlace a Ficha Técnica
	Semaglutida sol. inyectable	Wegovy® 0,25 mg, 0,5 mg, 1 mg, 1,7 mg y 2,4 mg pluma precargada. Nueva indicación autorizada y no incluida en la prestación farmacéutica del SNS en: Adultos: como complemento a una dieta baja en calorías y a un aumento de la actividad física para el control de peso, incluida la pérdida y el mantenimiento del peso, en adultos con un IMC de: - ≥ 30 kg/m² (obesidad), o - ≥ 27 kg/m² a < 30 kg/m² (sobrepeso) en presencia de al menos una comorbilidad relacionada con el peso, ej., alteraciones de la glucemia (prediabetes o DM tipo 2), hipertensión, dislipidemia, apnea obstructiva del sueño o enfermedad cardiovascular. Adolescentes (≥ 12 años): como complemento a una dieta baja en calorías y un aumento de la actividad física para el control de peso en adolescentes $\geq$ de 12 años de edad con: - obesidad y - peso corporal superior a 60 kg. Se debe discontinuar y reevaluar el tratamiento con Wegovy® si los pacientes adolescentes no han reducido al menos un 5% su IMC tras 12 semanas en tratamiento con la dosis de 2,4 mg o la máxima dosis tolerada. Enlace a Ficha Técnica

 Nuevo principio activo comercializado (o nueva vía de administración de uno existente)

 Ampliación de indicación, financiación o condiciones de prescripción y dispensación

Enlace al [documento](#) que recoge las novedades desde enero 2020.

Boletín INFAC: dosificación de medicamentos en pacientes con alteración de la función renal I y II

Se han publicado los boletines titulados **“Dosificación de medicamentos en pacientes con alteración de la función renal (parte I y parte II)”** en los que se actualiza la información sobre la dosificación de medicamentos en la enfermedad renal crónica que se publicó en un INFAC anterior publicado en 2014. Desde entonces, se han comercializado nuevos fármacos y ha habido modificaciones en las recomendaciones de las pautas de ajuste de otros.

Enlaces a los documentos:

- [Boletín parte I](#) y [boletín parte II](#)
- [Presentación parte I](#) y [presentación parte II](#)

Nuevo medicamento a examen: icosapento de etilo

Ya está disponible en la [web](#) la ficha elaborada por el Comité de Evaluación de Nuevos Medicamentos de Euskadi *“Nuevo Medicamento a Examen”* de **icosapento de etilo**, un ácido graso omega-3 con muchas incertidumbres sobre su balance beneficio/riesgo.

Para más información se pueden consultar los siguientes documentos:

- Ficha de evaluación: [enlace](#)
- Folleto de crítica a la publicidad: [enlace](#)
- Informe de Posicionamiento Terapéutico: [enlace](#)

Nueva ficha i-Botika: El prospecto: ¡No tengas miedo a leerlo!

Se ha publicado una nueva ficha de i-botika de información ciudadana titulada **“El prospecto: ¡No tengas miedo a leerlo!”** donde se informa que el prospecto es una fuente fiable de información básica sobre el medicamento, dirigida al paciente y que es importante leer y conservar.

Se puede consultar el documento en el siguiente [enlace](#)

[Volver a INICIO](#)

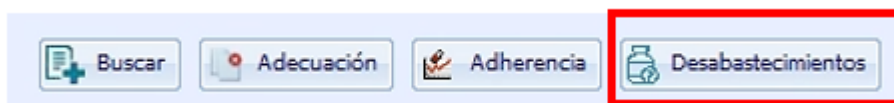
DESABASTECIMIENTOS más relevantes de este mes:

- Argenpal® 50 mg 10 barras cutáneas (Nitrato de plata)
 - Aterina® 15 mg 60 cápsulas (Sulodexida)
 - Azactam® 1 g 1 vial (Aztreonam)
 - Dovidá® 30 mg cápsulas (Sulodexida)
 - Enanplus® 75 mg/25 mg granulado solución oral 20 sobres (Dexketoprofeno/tramadol)
 - Eulitop® 200 mg 60 comp (Bezafibrato)
 - Feliben® 35 mcg/h. 10 y 5 parches transdérmicos (72 h.) (Buprenorfina)
 - Micetal® 10 mg/g crema 1 tubo 30 y 60 g (Flutrimazol)
 - Nitoman® 25 mg 112 comp (Tetrabenazina)
 - Ryaltris® 25/600 mcg/puls. nasal 30 ml (Olopatadina/mometasona)
 - Tetrabenazina Sun EFG 25 mg 112 comp (Tetrabenazina)
 - Visublend® 0,3 mg/ml + 5 mg/ml colirio solución frasco 3 ml (Bimatoprost/timolol)
 - Xazal® 5 mg/ml gotas orales solución frasco de 20 ml (Levocetirizina)
-

RESTABLECIMIENTOS de suministro:

- Atomoxetina Cinfa EFG 18 mg 14 cápsulas duras (Atomoxetina)
- Benerva® 300 mg 20 comp recubiertos (Tiamina)
- Depakine Crono® 300 mg 100 comp lib prolongada (Valproico ácido)
- Dolantina® 50 mg/ml, 1 y 10 ampollas 2 ml (Petidina)
- Eulitop retard® 400 mg 30 comp de lib. prolongada (Bezafibrato)
- Havrix® 720 1 jeringa (Antígeno Hepatitis A)
- Imigran Neo® 50 mg 4 comp recubiertos (Sumatriptan)
- Procaina Serra® 10 mg/ml solución inyectable 1 ampolla de 5 ml (Procaina)
- Siccafluid® 2,5 mg/g gel oftálmico 60 monodosis 0,5 g (Carbomero)
- Sumatriptan EFG (Aurovitas, Sandoz, Teva, Ur, Viatris) 50 mg 4 comp (Sumatriptan)

Se recuerda que está disponible en PRESBIDE el botón “Desabastecimientos”, ubicado en la zona inferior de la pantalla “Consulta de Prescripciones” con información útil sobre desabastecimientos.



Los desabastecimientos de medicamentos pueden consultarse en:

- PRESBIDE; [Tabla de desabastecimientos de medicamentos](#)
- CIMA-AEMPS; [Acceso a listado de medicamentos con problemas de suministro](#)

[Volver a INICIO](#)

Servicio de Farmacia – OSI ARABA
Unidad de Farmacia de Atención Primaria – OSI Araba
Farmacéuticos de Atención Primaria: Amaia Alzaga, Arantza Hernández, Javier Martínez e Inés San José

Para sugerencias o comentarios, enviar correo electrónico a la siguiente dirección:

farmacia.primariaosiaraba@osakidetza.eus



El contenido de esta publicación se ha adaptado del boletín mensual elaborado por las Farmacéuticas de Atención Primaria de Osakidetza
